

DEPARTAMENTO DE MÚSICA.

Criterios de evaluación comunes a los distintos Departamentos

A	1. Reconoce y aplica el carácter interdisciplinar de los conocimientos adquiridos en la identificación y resolución de problemas.
B	2. Adquiere habilidades para desenvolverse de forma autónoma en cualquier ámbito de la vida desde las perspectivas social, científica y artística.
C	3. Conoce sus posibilidades y limitaciones en la realización de las tareas, planificando de manera adecuada el trabajo necesario para lograr los objetivos propuestos (preparar pruebas y entregar trabajos en las fechas preestablecidas y con suficiente contenido, implicación y responsabilidad).
D	4. Comprende y expresa de manera apropiada los contenidos propios de cada área de conocimientos utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad. Además, busca, utilizando distintas fuentes, la información necesaria para resolver cuestiones concretas, siendo capaz de sintetizar, contrastar y transmitir dicha información transformándola en conocimiento.
E	5. Muestra en todo momento respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa independientemente de su raza, sexo, religión, cultura, edad, etc. cumpliendo las normas establecidas.

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.
2	Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.
3	Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC.
4	Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP.
5	Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC.
6	Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.
7	Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC.
8	Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.
9	Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.

BLOQUE 2: ESCUCHA

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.
2	Leer distintos tipos de de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC.
3	Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.
4	Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC.
5	Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC.
6	Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.

BLOQUE 3: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.
2	Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC.
3	Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. CMCT, CAA, CEC.
4	Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC, CEC.
5	Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.
6	Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o “hablar de música”. CCL, CSC, SIEP, CEC.
7	Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.

BLOQUE 4: MÚSICA Y TECNOLOGÍAS

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.
2	Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.

Criterios de calificación.

Las calificaciones de acuerdo con el **Decreto 111/2016** y la **Orden del 14 de julio de 2016** han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales. Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CURSO

Para la obtención de la nota se tendrán en cuenta distintos criterios (ejercicio escrito de evaluación, entrega de trabajos, realización de deberes, presentación del cuaderno, actitud, interés en la práctica instrumental y vocal, atención prestada en las audiciones, etc.), y cada uno de estos criterios tendrá una valoración cuantificable distinta, y que a continuación se expone:

- Pruebas escritas: exámenes, controles 40%
- Pruebas prácticas: canciones con flauta u otros instrumentos 40%
- Cuadernos, trabajos y disposición del alumnado: 20%

De esta tabla de porcentajes se desprende que el sistema de calificación será amplio, en el que se pretenderá evaluar todos los trabajos realizados tanto en el aula, como fuera de ella, así también como los conocimientos teóricos y prácticos que el alumnado haya sido capaz de adquirir a lo largo de la evaluación. Tanto en las pruebas escritas como prácticas la nota mínima para hacer media será de un tres, de lo contrario se tendrá que recuperar esa parte.

Todas las calificaciones serán entre 1 y 10 puntos y la calificación final será la media de las tres evaluaciones. Para superar la materia es necesaria una calificación igual o superior a 5 puntos. En caso de no superar una evaluación, se realizará la media con las otras dos y si da aprobado se recupera. En el caso de dos o tres evaluaciones suspensas se tendrán que recuperar en septiembre.

En caso de que un alumno o alumna no pueda asistir a dichas pruebas por causa justificada, se realizará en otra fecha a determinar por el propio profesor o profesora. Si la ausencia no es justificada, dicha prueba se calificará con 0 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA

El alumnado que no supere la asignatura en junio deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de septiembre, con la parte o partes que no haya superado durante el curso. Esta evaluación constará de dos partes, una prueba escrita y la entrega de las actividades propuestas. Para poder realizar la prueba escrita será necesario presentar las actividades, constituyendo estas un 20% de la nota y la prueba escrita un 80%.

Programa para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

El Departamento didáctico realizará la siguiente intervención en la recuperación de materias pendientes:

Responsable: Jefe del Departamento.

Contenidos y actividades.

Aquellos/as alumnos/as que tengan la materia pendiente de cursos anteriores deberán entregar al Jefe de Departamento (o a su profesor/a correspondiente) tres trabajos de investigación (uno

por trimestre) propuestos por dicho departamento, pudiendo contar en todo momento con el profesor/a para la resolución de aquellas dudas que a lo largo de su realización puedan surgir. El alumnado que realice correctamente los trabajos propuestos, superará la materia. El alumnado que no entregue dichos trabajos, o los entregue incompletos, tiene la obligación de presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

El alumnado con la materia pendiente, que aun no habiendo entregado los trabajos y no habiendo superado la prueba de junio, supere la materia de música del curso superior, superará de forma automática la materia pendiente.

Asesoramiento y atención personalizada al alumno/a y seguimiento del proceso

Revisión, al menos una vez por trimestre, del trabajo que está realizando el alumnado, para solucionar dudas y guiar en su elaboración. En cualquier momento que el alumnado lo necesite podrá solicitar una entrevista con el profesor para la resolución de dudas.

Difusión al alumnado, a su familia y al profesorado.

El jefe del departamento de música hará entrega del plan de recuperación al alumnado con la materia de música pendiente. Se entregarán dos copias, una para el alumno/a y otra para que los padres/tutores lo lean, firmen y el alumno/a lo entregue de nuevo al jefe del Departamento. De este modo los padres/tutores serán conocedores de lo que sus hijos/as deben de realizar para superar la materia pendiente.